

Información de Trámite

Nombre Trámite	INACTIVACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES DE NAVES MAYORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	<p>Servicio orientado a la inactivación de Matrícula de Armador mayor de 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, por compraventa o cambio de propietario de la embarcación.</p> <p>La inactivación de este documento habilitante se motiva por diferentes casos, tales como disolución de la persona jurídica, fallecimiento de la persona natural, o petición de los interesados. También puede estar motivada por caso de compraventa o cambio de propietarios de embarcaciones.</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas.• Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones.• Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas• Entidades Públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INACTIVACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADOR PARA NAVES MAYORES A 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios MIT; https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/• 1. Solicitud en el cual se detalle la cancelación de la matrícula;• 2. Matrícula de Armador original;

¿Cómo hago el trámite?

- El solicitante debe ingresar al sistema MIT <https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/> con el usuario y la clave activada.
- Deberá seleccionar la oficina más cercana.
- Dentro del sistema debe seleccionar: armadores, inactivación de matrícula de armador.
- Deberá subir los requisitos que solicita el sistema.
- Debe seleccionar la flecha que aparecerá en la parte inferior de la página y para obtener un número de trámite (SOL.DP.*****)
- El sistema MIT revisará la documentación que se encuentre en orden.
- El sistema informará al usuario vía correo electrónico sobre el estado de la autorización.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Guayaquil: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Manta: Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso

Santa Cruz: Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora

San Cristóbal: Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0065-R](#)
"Establecer los requisitos para la emisión y registro de la Matrícula de Armador para naves mayores y menores a 50 TRB". Art. Art. 20 y 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial

Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec

Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82122

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	6
2026	01	0	1
2025	12	0	0
2025	11	0	3
2025	10	0	3
2025	09	0	3
2025	08	0	3
2025	07	0	2
2025	06	0	2
2025	05	0	3
2025	04	0	1
2025	03	0	5
2025	02	0	1
2025	01	0	1
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	4
2024	07	0	2
2024	06	0	4
2024	05	0	2
2024	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	3
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	5
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	4
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	3
2023	02	0	4
2023	01	0	3
2022	12	0	2
2022	11	0	3
2022	10	0	1
2022	09	0	5
2022	08	0	2
2022	07	0	0
2022	06	0	4
2022	05	0	4
2022	04	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	6
2022	02	0	3
2022	01	0	2
2021	12	0	1
2021	11	0	3
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	5
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	3
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	4
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	2
2019	05	0	3
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	1